



# Nuestra Familia

## COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LTDA de PUAN

AÑO XLVI

Puan, 1 de Agosto de 2020

Nro. 526

UN PERIODICO COOPERATIVO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD PUANENSE Y ZONAL

## Producir en Argentina

Según la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de la Argentina (FADA), en 2019 el apoyo al productor argentino fue de -28,2% de su ingreso contra un 17,8% promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La medición de junio de 2020 de la Fundación FADA marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 68,3% para el promedio ponderado de los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol.

Es decir, que de cada \$100 de renta (valor de la producción menos costos) que genera una hectárea agrícola, \$ 68,30 es lo que representan los distintos impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Mientras que el promedio ponderado de cultivos a nivel nacional es de 68,3%, la participación del Estado en soja es del 69,7%, maíz 65,4%, trigo 67,8% y girasol 59%.

El 68,3% de participación del Estado, está compuesto por impuestos nacionales, provinciales y municipales. Los impuestos nacionales no coparticipables explican el 67,4% del total de impuestos que afronta una hectárea agrícola en Argentina. La composición central de estos impuestos son los derechos de exportación, a los que se le suma el impuesto a los créditos y débitos bancarios.

De acuerdo a un artículo elaborado por el Licenciado en Economía y especialista en agronegocios Agustín Forzani, si se hace foco específicamente en la producción agropecuaria de América y Europa "Argentina es el único país de estas regiones que posee un valor negativo en el ranking de estimación de apoyo al productor que reporta el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".

Este porcentaje negativo deja en evidencia que las políticas agropecuarias en nuestro país disminuyen el ingreso de los productores agropecuarios en lugar de aumentarlo.

Si bien explica que las restricciones a la exportación en

general no son un fenómeno exclusivo de la Argentina, ya que muchos países aplican distintos tipos de prohibiciones, cuotas, licencias, y demás mecanismos para restringir las exportaciones, basándose en motivos tales como la necesidad de asegurar la oferta de cierto producto o reducir su precio doméstico, aclara que nuestro país se destaca por "su intrincada y desmesurada implementación y por su controversial justificación de recaudar fondos".

### Retención y subsidio

Con la última actualización del 4 de marzo pasado, las nuevas alícuotas alcanzan cerca de 600 productos y subproductos agropecuarios que poseen derechos de exportación en Argentina. Entre los más importantes se encuentran:

Harina y aceite de soja con 33%.

Trigo, maíz y sorgo con 12 %.

Garbanzo, arvejas, lentejas, girasol, maíz pisingallo, leche, y arroz pulido con 5%.

Arroz sin pulir 6%.

Harina de sorgo y maíz 5%.

Harina de trigo 7%.

Carne de vaca y de pollo 9%.

Carne de cerdo 5%.

Las consecuencias económicas que trae consigo la diferenciación de derechos de exportación sobre cada producto en particular no solo impacta de lleno a sus productores, representa además un subsidio indirecto a los productores o industriales que lo utilicen como insumo.

El economista advierte que las políticas que impactan al agro afectan a miles de productores distribuidos por Argentina con conocimiento específico de cada rubro en particular: "un mejor camino, para evitar distorsionar la economía, asegurar mayor y mejor producción, sería eliminar los derechos de exportación y dejar a los productores agropecuarios hacer lo que mejor saben hacer".

